

ACTA 6


COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE JUBILACIÓN PARCIAL Y DESVINCULACIONES VOLUNTARIAS 2024

En Madrid, a las 09:30 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona, 8- 4ª Planta, las personas que se indican a continuación en su calidad de componentes de las respectivas representaciones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras.

Por la Dirección del Grupo RENFE

Eva María Edesa Montero	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Francisco Cuevas Pérez	Gerente de Admón de RR.HH. RENFE Viajeros S.C.
Javier Fco. Humanes de Antonio	Gerente de Admón de RR.HH. RENFE Viajeros S.P.
Juan Carlos Carmona Gómez	Jefe Área Análisis Productividad y Sist Obj.
Juan Carlos Maroto Sánchez	Jefe Área de Admón. de RRHH Renfe Mercancías
Maribel Sacristán Vesperinas	Jefe Área de Gestión de RRLL
Didier González Orgaz	Jefe de Relaciones Laborales
Gema Cano Aldavero	Gerente de RRHH Renfe Ing. y Mtmtto

Por la Representación Legal de las Personas Trabajadoras



Alejandro Martínez Treceño	SEMAF
José A. García Pérez	SEMAF
Julian Estéfano Cirujeda	CCOO
Manuel Zapico Sáenz de Miera	CCOO
Alfredo Herranz Escudero	UGT
Pedro J. Losas Soria	UGT

La reunión formalmente convocada tiene como objeto el siguiente orden del día:

- Información sobre la evolución del Plan de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales 2024.
- Información sobre las solicitudes de participación en el Plan de Jubilación Parcial y Desvinculaciones Voluntarias 2025.

La Dirección del Grupo, informa de la situación de las solicitudes activas a fecha de hoy tanto en el plan de jubilación parcial como en el plan de desvinculaciones tras las variaciones que por diferentes motivos se han producido desde la última reunión de la comisión.

Realizada la actualización anteriormente descrita, las solicitudes activas, junto con el conteo de las bajas efectivas de fecha 1 de mayo y previstas para el 1 de junio de 2024 en cuanto a Desvinculaciones Voluntarias y los accesos a jubilación parcial conocidos hasta el 28 de mayo, son las que se adjuntan, junto con los listados actualizados, como anexo a la presente acta.

La Representación legal de las personas trabajadoras manifiesta que el número de bajas efectivas es muy escaso respecto a las solicitudes de las personas trabajadoras y reitera, como en planes anteriores que debe agilizarse el acceso a ambas modalidades del Plan ajustándose a los requisitos y acuerdos alcanzados en esta materia.

La Dirección del Grupo recuerda que entre los compromisos adquiridos está, como requisito fundamental no interrumpir los procesos productivos y se trabajará conjugando, en la medida de lo posible, la continuidad de los procesos productivos con la salida tan pronto como sea posible de las personas trabajadoras solicitantes.

Respecto al segundo punto del orden del día, la Dirección del Grupo informa sobre las solicitudes de participación tanto en el plan de jubilación parcial como en el plan de desvinculaciones voluntarias 2025 y facilita un listado ordenado alfabéticamente de solicitantes para cada uno de los planes con un campo de observaciones donde se identifica, en los casos que proceda, el motivo de la exclusión de la participación.

Ambas partes coinciden en la necesidad de, una vez publicados los listados de solicitantes, se abra un plazo de reclamaciones y renunciaciones, sin penalización, que se inicia el 29 de mayo de 2024 y finaliza el 17 de junio de 2024, incluido. Las reclamaciones y/o renunciaciones que las personas trabajadoras interesadas quieran presentar, lo harán a través del departamento de Recursos Humanos de la Sociedad a la que estén adscritos.

Finalizado el plazo anteriormente indicado, las renunciaciones que se presenten tendrán las penalizaciones que se recogen en las normas de funcionamiento de ambos planes.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 10:00 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de esta acta, autoconvocándose para la próxima reunión para el 26 de junio a las 09:30 horas en la sala mansarda de la Avda. Ciudad de Barcelona nº 8.

**POR LA REPRESENTACION LEGAL
DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS**



POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

